INFORME DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO COMPETITIVO - RÉGIMEN ESPECIAL No. RE-ESAL-007-2026.

En Chitaraque, Boyacá, a los veintiuno (21) días del mes de octubre de 2026, se reunieron los miembros del comité evaluador del municipio en la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, integrada por **HELBER LEONARDO NIÑO BÁEZ,** Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, **ERIKA DANIELA CAMACHO CALVO,** Secretaria de Hacienda y **VIVIANA MAGNOLIA ANZOLA RODRÍGUEZ,** Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, a efectos de llevar a cabo la evaluación de las propuestas de la INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL No. RE-ESAL-007-2026 - adelantada por el municipio de Chitaraque para la selección de una ESAL que se encargará de ejecutar el programa para **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ORGANIZAR, COORDINAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR Y CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA Y CULTURAL A LA SOCIEDAD EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ"**

Se verifica la propuesta recibida así:

No	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR PROPUESTA
1	FUNDACIÓN SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO NIT. 900697354-8 R/L HÉCTOR ALFONSO AGATÓN ÁLVAREZ C.C. 7.186.559	19/10/2026 HORA: 21:28	$100.000.000

A continuación, el Comité procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, dentro del proceso de la referencia.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ORGANIZAR, COORDINAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR Y CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA Y CULTURAL A LA SOCIEDAD EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ".	
PROPONENTE 1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**FUNDACIÓN SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO**
NIT.	**900697354-8**
REPRESENTANTE LEGAL:	**HÉCTOR ALFONSO AGATÓN ÁLVAREZ**
C.C	**7.186.559**
1. FACTOR DE SELECCIÓN	
El proceso competitivo y el convenio de Asociación, que se suscriba, se rigen por la Constitución Política, las Leyes de la Republica de Colombia y en especial por la Ley 489 de 1998, 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes con el fin de aplicar los criterios.	
VALOR GLOBAL DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO:	**CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE**

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	APORTA LO SOLICITADO	X	
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	APORTA LO SOLICITADO	X	
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional del representante legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	APORTA LO SOLICITADO	X	
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que el representante	APORTA LO SOLICITADO	X	

legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.			
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo, En que conste la descripción del objeto del contrato.	APORTA LO SOLICITADO	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal o cédula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.	APORTA LO SOLICITADO	X	
Registro Único Tributario. (RÉGIMEN ESPECIAL).	APORTA LO SOLICITADO	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado al año 2026, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas, cuya (s) actividad (es) debe ser concordante (s) con el objeto del convenio. Objeto social: El Objeto Social de la persona jurídica PROPONENTE, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.	APORTA LO SOLICITADO	X	
Se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución".	APORTA LO SOLICITADO	X	
Hoja de Vida de la función Pública: Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos.	APORTA LO SOLICITADO	X	
Garantía de seriedad de la oferta: El proponente se obliga a constituir a favor del Municipio Garantía de Seriedad de la Oferta, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país. De cara al artículo 2.2.1.2.3.1.9, del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta será por el 10% del presupuesto oficial estimado del proceso de contratación y la vigencia de esta garantía debe extenderse desde la presentación de la oferta hasta que se apruebe por parte de la entidad contratante la garantía de cumplimiento.	APORTA LO SOLICITADO Aseguradora Seguros del Estado S. A. Número de póliza 11-46-101117539 Tomador Fundación Soñando por Nuestro Mundo Beneficiario: Municipio de Chitaraque Valor asegurado: $10.000.000 Vigencia Del 20 de octubre de 2026 al 20 de abril de 2027	X	
INDICADORES FINANCIEROS Los ingresos de las entidades sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberán aportar los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2025. Para lo anterior tendrán encuentra las siguientes condiciones que relacionan en la tabla siguiente:	**Índice de Liquidez 41,36** **Nivel de Endeudamiento 0,02** **Razón de cobertura de intereses 23,14**	X	

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 10
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,10
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 15

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL INDICADOR: RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO — VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD: Mayor o igual 0,5 INDICADOR: RENTABILIDAD DEL ACTIVO — VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD: Mayor o igual 0,5	**Rentabilidad sobre patrimonio 1,75** **Rentabilidad sobre activos 1,71**	X	

REQUISITOS EXPERIENCIA:		
Las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad interesadas deben acreditar experiencia en la ejecución en la REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. **2.3.1. EXPERIENCIA GENERAL:** La Entidad Privada Sin Ánimo de lucro deberá acreditar que ha suscrito y ejecutado satisfactoriamente Dos (02) convenios o contratos cuyo objeto esté relacionado con la organización o desarrollo o celebración de Eventos culturales y cuyo valor individual corresponda a Dos (02) veces el presupuesto oficial. Para lo cual se debe aportar copia del convenio y/o contrato y acta de liquidación respectiva Cuando certifique contratos o convenios en los cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro, teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato. • Cuando se trate de consorcios o unidades temporales, las experiencias general y específica se calcularán y acreditarán sumando los contratos de cada uno de los asociados y multiplicados por el porcentaje de participación. Nota: Los Contratos Aportados para acreditar la experiencia deben haber sido celebrados con entidades públicas. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo lo siguiente: - Objeto del contrato. - Duración del contrato. - Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato. PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PUBLICA Deberá acreditar así: 1. Copia del contrato y/o convenio y acta de liquidación PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA, se acreditará así: 1. Copia del contrato y acta de liquidación 2. Copia de la factura de venta 3. Resolución de facturación.	APORTA LO SOLICITADO EXPERIENCIA GENERAL: CONTRATO No MCH-SA-MC-006-2025 CON EL MUNICIPIO DE CHIQUIZA, CUYO OBJETO ES "PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL FOLCLÓRICA DEPORTIVA EN TORNO A LA CELEBRACIÓN DE SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIZA BOYACÁ", POR VALOR DE $441.495.800 CONTRATO No MCH-SA-MC-004-2024 CON EL MUNICIPIO DE CHIQUIZA, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL FOLCLÓRICA DEPORTIVA EN TORNO A LA CELEBRACIÓN DE SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIZA BOYACA", POR VALOR DE $264.400.000	CUMPLE

EQUIPO DE TRABAJO			
<table><tr><th>PERSONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>TITULO PROFESIONAL</th><th>EXPERIENCIA</th></tr><tr><td>DIRECTOR LOGÍSTICO</td><td>1</td><td>Administración De Logística</td><td>El profesional deberá contar con experiencia específica en la ejecución de dos (2) contratos como director de eventos de similar objeto de este proceso de selección.</td></tr><tr><td>APOYO LOGÍSTICO</td><td>2</td><td>Técnicos en Recreación y/o lúdica</td><td>Experiencia mínima de 6 meses o más en la orientación y apoyo logístico en eventos culturales o sociales.</td></tr><tr><td>APOYOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS</td><td>2</td><td>N/A</td><td>Dos (2) personas que fungirán como apoyos operativos y/o técnicos deberán demostrar haber participado en proyectos de organización de actividades culturales con mínimo un (01) año de experiencia.</td></tr></table>		EL PROPONENTE ALLEGA EL SIGUIENTE PERSONAL: DIRECTOR LOGÍSTICO YEIN KATHERINT ATARA CORTES C.C. 1.013.576.997 ADMINISTRADOR LOGÍSTICO TARJETA PROFESIONAL 251004-0636-14 CDN APOYO LOGÍSTICO PAULA ANDREA NARVÁEZ LÓPEZ TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN RECREACIÓN Y FITNESS ANNY SOFÍA DAVID LÓPEZ TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN RECREACIÓN Y FITNESS APOYO OPERATIVOS Y TÉCNICOS CRISTIAN FELIPE MOGOLLÓN ÁLVAREZ EMANUEL ALONSO SANABRIA SALAMANCA	
FORMATO OFERTA ECONÓMICA		$100.000.000	CUMPLE

Una vez surtido el trámite de la revisión de cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación de la modalidad de régimen especial **RE-ESAL-007-2026**, se determina por parte del Comité evaluador que la propuesta presentada por el oferente **FUNDACIÓN SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO**, identificada con NIT. 900697354-8, Representante legal HÉCTOR ALFONSO AGATÓN ÁLVAREZ, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos dentro del presente proceso competitivo para Entidades sin Ánimo de Lucro, incluyendo los índices financieros, la experiencia solicitada, las condiciones técnicas.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se evaluará los siguientes criterios

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	30
B. EXPERIENCIA ADICIONAL	40
C. OFRECIMIENTOS ADICIONALES	30
TOTAL, PUNTOS POSIBLES	100

A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	PUNTOS A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO
Puntual al objeto de la convocatoria	30	30
Similar al objeto de la convocatoria	10	

CRITERIO DEL OBJETO: "PROMOVER, COORDINAR, ORGANIZAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS SOCIALES, RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS".
SUBTOTAL: 30 PUNTOS

B. EXPERIENCIA ADICIONAL.

CRITERIO		EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO	PUNTOS A OTORGAR	CONVENIO DE ASOCIACIÓN MT-CV-002-2025, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, DEPORTIVA, CULTURAL Y AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A SANTA RITA DE CASIA Y SAN MIGUEL ARCÁNGEL, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TUTA - BOYACA 2025", POR VALOR DE $1.341.142.337 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. MS-SA-MC-010-2024, CUYO OBJETO ES "PRESTACION DEL SERVICIO PARA PROMOCION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL Y FOLCLORICA, EN TORNO A LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS DE SANTA BARBARA Y SAN AGATON, EN EL MUNICIPIO DE SORA BOYACÁ", POR VALOR DE $326.070.500 CONVENIO DE ASOCIACION No 027 DE 2024, CUYO OBJETO ES "CONVENIO DE ASOCIACION PARA ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FISICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, AGROPECUARIAS Y EXPOSICION EQUINA DENTRO DEL MARCO DE LAS LXXI FERIAS Y FIESTAS PATRONALES Y EL XXI ENCUENTRO CULTURAL, FOLCLORICO DEL MUNICIPIO DE SUAITA SANTANDER 2024", POR VALOR DE $458.185.000 CONVENIO DE COLABORACION PC-ESAL-MP-004-2024, CUYO OBJETO ES " ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS, TECNICOS, OPERATIVOS Y HUMANOS PARA GARANTIZAR LA CONMEMORACION DE LAS FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA, BOYACA", POR VALOR DE $498.925.000	40 PUNTOS
Si acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado Dos (2) Contratos y/o Convenios suscritos con entidades Públicas o Privadas, debidamente liquidados cuyo objeto sea la ejecución de eventos culturales, cuyo valor supere una vez el presupuesto oficial del presente proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior a Dos (2) veces al presupuesto oficial.	20 Puntos		
Si acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado Cuatro (4) Contratos y/o Convenios suscritos con entidades Públicas o Privadas, debidamente cuyo objeto sea la ejecución de eventos culturales, cuyo valor supere una vez el presupuesto oficial del presente proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior a Cuatro (4) veces al presupuesto oficial.	40 Puntos		

SUBTOTAL: 40 PUNTOS

C. OFRECIMIENTOS ADICIONALES.

OFRECIMIENTOS ADICIONALES	PUNTOS A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO
Equipo técnico audiovisual compuesto por 4 cámara HD, un drone 4K y personal operativo para la toma de registro audiovisuales en video y fotografía profesional para el cubrimiento de cada uno de los eventos. Se	20 PUNTOS	30 PUNTOS

debe hacer entrega del material.		
Logística de desplazamiento para coordinación y distribución e hidratación de refrigerios para las diferentes actividades de manera oportuna.	10 PUNTOS	

SUBTOTAL: 30 PUNTOS

CONCLUSIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OTORGADO
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	30
B. EXPERIENCIA ADICIONAL	40
C. OFRECIMIENTOS ADICIONALES	30
TOTAL PUNTOS	100

En consecuencia, se concluye que la propuesta presentada por **FUNDACIÓN SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO**, identificada con NIT. 900697354-8, Representante legal HÉCTOR ALFONSO AGATÓN ÁLVAREZ, cumple con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia establecidos en la invitación pública, obteniendo el mayor puntaje dentro de los criterios de evaluación definidos por la entidad, por cuya razón la propuesta se encuentra se encuentra habilitada y favorablemente evaluada; y en tal virtud recomienda al señor alcalde Municipal de Chitaraque adjudicar el convenio a dicho proponente.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los que en ella intervinieron y se dispone realizar la correspondiente publicación de este Informe de Evaluación en el portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP II por el término establecido en las condiciones del proceso competitivo.

En constancia de lo anterior firma el comité evaluador en el municipio de Chitaraque Boyacá a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

HELBER LEONARDO NIÑO BÁEZ
Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
Evaluador Técnico

ERIKA DANIELA CAMACHO CALVO
Secretaria de Hacienda
Evaluador Financiero

VIVIANA MAGNOLIA ANZOLA RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Evaluador Jurídico

Proyectó aspectos jurídicos: Vanessa Velasco Pinzón-Abogada CPS
Revisó aspectos jurídicos: Manuel Alban Barreto- Asesor Jurídico Externo